

## LINEAMIENTOS del PLAN INSTITUCIONAL para el cumplimiento de la Meta 2

### 1. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

---

Facilitar la planificación de las acciones y la incorporación de eventuales ajustes en la dinámica de las instituciones integrantes del SNIS, para responder a los requerimientos de la META 2 y el desarrollo de las líneas de acción vinculadas a los OSN 2020.

### 2. CONTENIDOS DEL PLAN INSTITUCIONAL

---

Los representantes de los prestadores en la Comisión de Metas Asistenciales han planteado que los requerimientos de la Meta 2 recientemente aprobada por la JUNASA, exigirán diversos ajustes en la dinámica institucional y en los procesos asistenciales.

A continuación se plantean los criterios generales a tener en cuenta para la elaboración del PLAN INSTITUCIONAL que permita avanzar en el cumplimiento de la meta:

- a. **Partir de las líneas de acción de los resultados esperados con los que está involucrada la institución en el marco de la Meta 2.**
- b. **Identificar los problemas referidos al desarrollo de cada línea de acción y sus indicadores.**
- c. **Explicitar en el plan las actividades concretas que permitan abordar los problemas identificados, en diferentes dimensiones: estructura, procesos asistenciales, recursos humanos en salud, gestión de la información.**
- d. **Considerar en las diferentes dimensiones, los componentes que se detallan a continuación, en los casos en que apliquen a los problemas identificados:**
  - i. **Actividades vinculadas a la estructura:**
    1. Reorganización de planta física.
    2. Redistribución de equipamiento
    3. Apertura de nuevos servicios.
    4. Ajustes en los soportes informáticos de la institución.

**ii. Actividades vinculadas a los procesos asistenciales:**

1. Mecanismos facilitadores de la atención longitudinal de los pacientes.
2. Mecanismos para asegurar la continuidad asistencial entre diferentes niveles de complejidad. Mecanismos de referencia y de contra-referencia.
3. Elaboración de pautas o protocolos institucionales para el manejo de determinados situaciones o tipo de pacientes.
4. Ajustes en los procesos de cobertura de medicamentos.
5. Ajustes en los procesos vinculados al acceso a estudios paraclínicos.
6. Desarrollo de acuerdos de complementación de servicios entre prestadores.

**iii. Actividades vinculadas a los recursos humanos en salud:**

1. Ampliación en la dotación de RHS.
2. Redistribución de los RHS.
3. Reorganización de líneas de mando y responsables de áreas

**iv. Actividades vinculadas a la gestión de la información:**

1. Modificaciones en los registros de datos basales
2. Modificaciones en las fuentes de datos.
3. Ajustes en el procesamiento interno de los datos.

Cuando sean incluidas estas dimensiones y componentes, las actividades vinculadas deben incluirse en el formulario que se adjunta como anexo 1, que deberá ser entregado a Metas Asistenciales subiéndolo al FTP.

**Dirección General de la Salud  
3 de mayo de 2017**